



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

ANEXO N° 01
FORMATO DE CONTRATO MENOR DE SERVICIOS Y CONSULTORÍAS

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	
Área usuaria (AU) o Área técnica estratégica (ATE)	DMSEF/Departamento de Aprendizaje y Desarrollo
Número de Cuadro Multianual de Necesidades	414
Objetivo estratégico	5.0
Denominación de la Contratación	Workshop estratégico para equipos multidisciplinarios de la Gerencia de Conducta de Mercado e Inclusión Financiera (GCMIF)
Persona de contacto del AU o ATE	Leslie Azaña Falcón
Compatibilización	No aplica

Solo en caso de requerir la contratación de un proveedor específico, adicionar la siguiente información

CONTRATACIÓN CON PROVEEDOR ESPECÍFICO

Se requiere la contratación del Grupo Corporativo Jamming para el diseño e implementación del Workshop estratégico para líderes de la Gerencia de Conducta de Mercado e Inclusión Financiera (GCMIF) de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

El taller busca fortalecer competencias de coordinación y gestión esenciales para mejorar la articulación, eficiencia e innovación en el trabajo conjunto. La propuesta incluye un enfoque vivencial basado en el modelo de "Las cinco disfunciones de un equipo".

Jamming es una consultora con más de 25 años de experiencia en desarrollo organizacional, reconocida como la primera escuela de coaching en el Perú, con presencia internacional y certificaciones avaladas por gremios globales. Su enfoque se distingue por una metodología vivencial, personalizada y centrada en el cliente, que garantiza una experiencia de aprendizaje significativa y alineada con los objetivos estratégicos de la SBS.

Además, la propuesta incluye una sesión de seguimiento posterior y la entrega de materiales complementarios, diseñados para facilitar la interiorización de los conocimientos adquiridos y consolidar el aprendizaje en el entorno laboral, asegurando así la sostenibilidad de los resultados obtenidos durante el taller.

Razón social del proveedor	JAMMING SAC
RUC	20461481851
Persona de contacto del proveedor	Alexandra Arroyo
Correo electrónico del proveedor	aarroyo@jamming.pe / cfinquin@jamming.pe
Número de teléfono del proveedor	913150941

FINALIDAD PUBLICA	La presente contratación tiene como finalidad fortalecer las capacidades de liderazgo, coordinación interárea y trabajo colaborativo de los equipos multidisciplinarios de la Gerencia de Conducta de Mercado e Inclusión Financiera (GCMIF), conformados por 20 analistas senior que brindan soporte técnico a las jefaturas en funciones clave como la supervisión, el análisis de mercado y el diseño de programas de educación e inclusión financiera.
--------------------------	--

Los Laureles N° 214 - Lima 27 - Perú Telf. : (511)6309000





SUPERINTENDENCIA

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

	<p>A través de una metodología vivencial basada en el modelo de “Las 5 disfunciones de un equipo” de Patrick Lencioni, se busca consolidar relaciones de confianza, fomentar el compromiso colectivo y desarrollar equipos de alto rendimiento. Esta intervención permitirá mejorar la articulación entre áreas, fortalecer la gestión emocional y la resolución de conflictos, y promover una cultura organizacional orientada al aprendizaje continuo, la innovación y la adaptabilidad frente a los desafíos institucionales.</p>
OBJETIVO DE LA CONTRATACION	<p>Diseñar y ejecutar un <i>Workshop</i> con el fin de fortalecer capacidades de liderazgo, coordinación interárea, gestión emocional y trabajo colaborativo.</p> <p>Esta intervención busca consolidar equipos multidisciplinarios de alto rendimiento mediante una metodología vivencial basada en el modelo de “Las 5 disfunciones de un equipo” de Patrick Lencioni, promoviendo relaciones de confianza, compromiso y responsabilidad compartida.</p> <p>Se espera que, al finalizar el taller, los participantes cuenten con herramientas prácticas para mejorar la articulación entre áreas, gestionar conflictos de manera constructiva y adaptarse con mayor eficacia a los cambios organizacionales.</p>
CARACTERISTICAS DEL SERVICIO <i>(Indicar el detalle de las actividades a desarrollar)</i>	
<ol style="list-style-type: none">1. Reuniones virtuales con el objetivo de relevar casos reales, revisar el temario, la metodología y actividades de los talleres y actividad de integración. Se estima una duración de dos (02) horas cronológicas para esta actividad.2. Diseño y ejecución de un taller que involucra 02 sesiones de capacitación con las siguientes características:<ul style="list-style-type: none">• Curso de capacitación compuesto por dos (02) sesiones de cuatro horas, sumando un total de ocho (8) horas cronológicas. Se desarrollará en modalidad presencial.3. Taller final para los participantes a modo de sesión de seguimiento, dos semanas después de la segunda sesión, con el objetivo de reforzar los aprendizajes adquiridos y acompañar la implementación práctica de los compromisos y herramientas trabajadas durante el taller.4. El curso estará orientado a fortalecer competencias clave de liderazgo, coordinación interárea, gestión emocional y trabajo colaborativo de un equipo multidisciplinario de la GCMIF con el propósito de consolidar equipos más cohesionados, adaptativos y colaborativos, capaces de responder con eficacia a los desafíos institucionales.5. La duración y modalidad de las sesiones podrán ajustarse en coordinación con el área usuaria, siempre que se mantenga la carga horaria total del servicio (8 horas cronológicas).6. Todas las sesiones podrán ser grabadas para fines de uso interno institucional, previa coordinación con el Departamento de Aprendizaje y Desarrollo de la SBS. La grabación estará a cargo de dicho departamento.7. Temario tentativo:<ol style="list-style-type: none">a) Construcción de confianza y cohesión en equipos multidisciplinariosb) Colaboración y valorización de habilidades individualesc) Gestión emocional y resolución constructiva de conflictosd) Adaptabilidad y mentalidad de mejora continua	
REQUISITOS DEL PROVEEDOR / PERFIL DEL CONSULTOR <i>(Precisar las características o condiciones mínimas que debe cumplir el proveedor, sea persona natural o jurídica)</i>	
<ol style="list-style-type: none">1. Experiencia del Postor	

Los Laureles N° 214 - Lima 27 - Perú Telf. : (511)6309000





SUPERINTENDENCIA

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

Persona jurídica con experiencia mínima de 5 años comprobada en el diseño y ejecución de programas de capacitación en habilidades blandas y/o liderazgo y/o trabajo en equipo y/o atención al ciudadano dirigidos a instituciones públicas y privadas.

2. Acreditación

Copia simple de facturas y comprobantes de pago respectivos o contratos u órdenes con la respectiva constancia de prestación.

3. Experiencia del Personal

Se requiere (01) coach, psicólogo y/o facilitador con la siguiente formación y experiencia:

- Formación académica de posgrado en psicología organizacional, recursos humanos o áreas afines, y certificaciones en metodologías de facilitación y/o coaching ejecutivo y/o agile team facilitation, entre otras.
- Experiencia mínima de cinco (05) años en la prestación de servicios de capacitación organizacional y/o desarrollo de talento humano y/o formación de equipos de alto desempeño, con enfoque en el sector público.

4. Acreditación:

Presentar copia simple de documentos que evidencien la prestación de servicios similares, tales como: (i) Contratos de capacitación en habilidades blandas o desarrollo organizacional, (ii) Constancias de ejecución de talleres o cursos para entidades públicas o privadas, (iii) Certificados de participación o informes de servicio emitidos por clientes, (iv) Documentación institucional que acredite la experiencia y trayectoria del proveedor.

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

(expresar el plazo en días calendario)

Todas las sesiones de capacitación presencial se realizarán en el Centro de Formación de la SBS en un plazo de 60 días calendarios contados desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio previa coordinación con el Departamento de Aprendizaje y Desarrollo.

ENTREGABLES *(De corresponder, detallar el número de entregables, el contenido de cada entregable, los plazos de presentación y condiciones relevantes para cumplir con cada entregable)*

1. Previos al inicio de la capacitación

Deberán entregarse los siguientes documentos con al menos dos semanas de anticipación a la fecha de inicio del servicio, la cual será coordinada con el área usuaria:

- Agenda o sílabo del curso (01):

Documento que detalle los objetivos de aprendizaje, los temas a desarrollar, las dinámicas grupales y las actividades prácticas previstas para cada sesión.

- Carpeta digital con los materiales del curso (01):

Esta carpeta deberá contener:

- a. Presentaciones en formato digital (PPT o PDF).
- b. Lecturas complementarias, si corresponde.
- c. Guías para dinámicas y juegos de roles.
- d. Casos prácticos o escenarios de aplicación.
- e. Estos entregables deberán ser aprobados por el área usuaria en un plazo máximo de 07 días hábiles. En caso de observaciones, el proveedor deberá subsanarlas en un plazo máximo de 3 días hábiles.

2. Posterior a la ejecución del servicio

- Informe final del servicio (01):

Este informe deberá presentarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la finalización de la capacitación e incluir:

- a. Reporte de asistencia de los participantes.
- b. Evaluación general del curso.
- c. Materiales utilizados durante la capacitación.

Los Laureles N° 214 - Lima 27 - Perú Telf. : (511)6309000





SUPERINTENDENCIA

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

d. Observaciones y recomendaciones del facilitador.

- Diplomas de participación por 8 horas de participación en las sesiones de capacitación para el desarrollo de competencias.
- 01 libro de Coaching Neurolingüístico impreso por participante que incluya lo aprendido en el Workshop.

El contratista debe remitir sus entregables y cualquier documentación necesaria o adicional a través de la mesa de partes virtual de LA SUPERINTENDENCIA ubicada en la página web: <https://www.sbs.gob.pe/mesa-de-partes-virtual>.

CONFORMIDAD (Indicar el área o áreas responsables de otorgar la conformidad del servicio y precisar el procedimiento y requisitos que debe cumplir el proveedor para el otorgamiento de la conformidad)

1. Área responsable: Departamento de Aprendizaje y Desarrollo
2. Requisitos: El proveedor deberá cumplir con los plazos establecidos para los entregables y la ejecución del servicio. Además, deberá garantizar que las características del servicio y los objetivos sean alcanzados, conforme a lo especificado.

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

1. Forma: Tras la presentación de los entregables al inicio de la capacitación, previa conformidad, se realizará el pago parcial del 50% del monto contratado. El 50% restante se pagará contra la entrega del informe final y los diplomas respectivos.
2. Condiciones: Presentación de los entregables y ejecución del servicio, previa conformidad del Departamento de Aprendizaje y Desarrollo.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por EL CONTRATISTA, LA SUPERINTENDENCIA debe contar con la siguiente documentación:

- Documento en el que conste la conformidad de la prestación suscrita por el servidor responsable del Departamento de Aprendizaje y Desarrollo
- Comprobante de pago.

El contratista debe remitir su Comprobante de pago y conformidad a través de la mesa de partes virtual de LA SUPERINTENDENCIA ubicada en la página web: <https://www.sbs.gob.pe/mesa-de-partes-virtual> con copia electrónica al siguiente correo: factura_logistica@sbs.gob.pe

PENALIDADES

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con lo previsto en el artículo 120 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS (El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado, de acuerdo con lo dispuesto por el literal c) del numeral 69.2 del artículo 69 de la Ley y el artículo 144 de su Reglamento)

01 año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad

Los Laureles N° 214 - Lima 27 - Perú Telf. : (511)6309000





SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

CLÁUSULAS ESPECIALES

a) RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y numeral 229.3 del artículo 229 de su Reglamento.

Asimismo, puede resolverse de forma total o parcial el contrato por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria

b) ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción del contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de LA SUPERINTENDENCIA en relación con el contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de LA SUPERINTENDENCIA, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA SUPERINTENDENCIA.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA SUPERINTENDENCIA el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

c) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante conciliación.

d) GESTIÓN DE RIESGOS:

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación. Los riesgos identificados se encuentran descritos en el Anexo A del presente requerimiento.

NOMBRE COMPLETO DEL RESPONSABLE DEL AREA USUARIA / AREA TÉCNICA ESTRATEGICA
Milagros Grisel Legua Diaz, jefa del departamento de Aprendizaje y Desarrollo
FECHA: 06/11/2025

Los Laureles N° 214 - Lima 27 - Perú Telf. : (511)6309000





SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

Nota:

1. El presente formato deberá ser remitido con memorando suscrito por el Superintendente Adjunto, Intendente, Secretario General, Gerente, Subgerente o Jefe de Departamento y registrado a través del SIGGED como requisito indispensable para su atención.

Los Laureles N° 214 - Lima 27 - Perú Telf. : (511)6309000





**SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP**
República del Perú

ANEXO N° 01

Formato para identificar, evaluar y asignar riesgos					
IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS					
1	RIESGOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN (*)	Que el proveedor se encuentre impedido para contratar con el Estado.			
	RIESGOS EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN (**)	Incumplimiento, retrasos en los plazos de ejecución, deficiencias en la supervisión de la ejecución, cambio de personal sin autorización.			
EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS					
2	RIESGO IDENTIFICADO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN	
	Proveedor se encuentre impedido para contratar con el Estado	Baja	X	Baja	
		Media		Media	X
		Alta		Alta	
	Incumplimiento y/o retrasos en los plazos de ejecución	Baja	X	Baja	
		Media		Media	X
		Alta		Alta	
	Deficiencias en la supervisión de la ejecución del servicio	Baja	X	Baja	
		Media		Media	X
		Alta		Alta	
	Cambio de personal sin autorización	Baja	X	Baja	
		Media		Media	X
		Alta		Alta	
	ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS				
	3	Proveedor se encuentre impedido para contratar con el Estado	Subgerencia de Logística		
Incumplimiento y/o retrasos en los plazos de ejecución		Contratista			
Deficiencias en la supervisión de la ejecución del servicio		Departamento de aprendizaje y desarrollo			
Cambio de personal sin autorización		Contratista			

(*) A identificar por parte de la SL

(**) A identificar por parte del Área usuaria

Los Laureles N° 214 - Lima 27 - Perú Telf. : (511)6309000

